



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ACUERDO No 002 de 2022

“Por el cual se adopta la planta de personal de Empleados Públicos de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., y se dictan otras disposiciones”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en particular del numeral 12 del artículo 45 de los Estatutos de la Sociedad y

CONSIDERANDO:

Que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. fue creada mediante Decreto 188 de 2021, en virtud del artículo 94 de la Ley 489 de 1998, como una entidad descentralizada, indirecta con reglas específicas establecidas para este tipo de sociedades, cuyo régimen jurídico de los actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros se sujetan a las disposiciones del derecho privado.

Que a través del pronunciamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD del 7 de diciembre de 2021 Rad. 2021EE7504, se determinó que la naturaleza del Gerente General y el Asesor de Control Interno es de Empleados Públicos.

Que mediante oficio 2-2022-757 del 13 de junio de 2022, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD emitió concepto técnico favorable a la propuesta de planta de empleos públicos de la Empresa Operadora Distrital de Transportes S.A.S.

Que los Estatutos Sociales de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., en el numeral 12º del artículo 45, prevé entre otras funciones de la Junta Directiva: *“Aprobar la estructura interna del organismo, su planta de personal, el régimen de remuneraciones y la clasificación de los empleos, de acuerdo con estos estatutos y las disposiciones legales vigentes”*.

Que en sesión de Junta Directiva de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., mediante Acta No. 004 del 24 de junio de 2022 se aprobó en lo de sus competencias, la planta de personal de empleos públicos y las decisiones que se incorporan.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adoptar la planta de personal de empleos públicos que cumplirán las funciones de la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.**, así:

GERENCIA GENERAL			
EMPLEADOS PÚBLICOS			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	Nº DE CARGOS
Gerente General de Entidad Descentralizada	050	05	Uno (1)
Asesor	105	01	Uno (1)
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	DOS (2)		

Continuación del Acuerdo N°. 002 del 2022 Página 2 de 2

"Por el cual se adopta la planta de personal de Empleados Públicos de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., y se dictan otras disposiciones "

Artículo 2º.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)


JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Revisó: Alejandra Avella P. - contratista

Proyecto: Diana Marcela Albarracín  / Viviana Cañas  / Contratistas